



## Política de protección a denunciantes

### Introducción

Dragon Colombia SAS, comprometida con la transparencia, y el cumplimiento de su principio de integridad, establece la presente Política de protección a denunciantes para fomentar un entorno seguro que promueva la denuncia de acciones irregulares o ilícitas, sin temor a represalias.

### Objetivos

- Garantizar la protección de las personas que denuncien de buena fe cualquier acto irregular o ilícito.
- Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de denuncias.
- Promover una cultura de ética y transparencia dentro de la organización.

### Alcance

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y cualquier tercero que tenga relación con Dragon Colombia SAS, que deseen reportar conductas irregulares o ilícitas.

### Definiciones

- Denunciante: Persona que reporta de buena fe un hecho que considera irregular o ilícito.
- Represalia: Cualquier acción negativa contra el denunciante por motivo de su denuncia.
- Confidencialidad: Protección de la identidad del denunciante y la información proporcionada.
- Investigación: Proceso de verificación de la información denunciada.

### Mecanismos de la denuncia

Dragon Colombia SAS pone a disposición de los interesados los siguientes canales seguros y confidenciales para la recepción de denuncias:

- Línea telefónica directa. 310-220-0200
- Correo electrónico institucional para denuncias – [lineaetica@dragon.co](mailto:lineaetica@dragon.co)
- Buzón electrónico PQRS.  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdg1f49NjqXAFgqV59XRA1YZuXqI\\_XASe6nPEVn1YG\\_jjJbMw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdg1f49NjqXAFgqV59XRA1YZuXqI_XASe6nPEVn1YG_jjJbMw/viewform)



### **Proceso de investigación**

1. Recepción: La denuncia se recibe y se registra de forma confidencial.
2. Evaluación: Se analiza la veracidad y suficiencia de la información.
3. Investigación: Se recolectan evidencias de manera objetiva y confidencial.
4. Resultados: Se emite un informe con hallazgos y recomendaciones.

### **Medidas de protección**

- Confidencialidad: Se garantizará la reserva de la identidad del denunciante mediante códigos de identificación.
- Protección contra represalias: Se prohíben y sancionan actos de represalia, incluyendo despidos, acoso o discriminación.
- Apoyo legal y psicológico: Disponibilidad de asistencia legal y acompañamiento psicológico si es necesario.

### **Seguimiento y previsión**

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades de Dragon Colombia SAS y las normativas vigentes.

**Gerencia General**

**DI(GI)24 Versión 02**  
**Actualización: enero de 2026**